

# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

## NUESTRO COMPROMISO

En Adecoagro estamos comprometidos con el respeto, la defensa y el cumplimiento de los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y lugares donde desarrollemos nuestras actividades. Tenemos el compromiso de respetar los derechos humanos considerados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la legislación nacional establecida en los países donde operamos, y en la adopción de estándares internacionales, tales como las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Expresamos nuestro respeto y defensa de los derechos humanos a través de conductas de respeto y protección:

### **Diversidad e inclusión**

Valoramos la diversidad de nuestro equipo y pretendemos que la movilidad dentro de la empresa se genere exclusivamente a partir de las propias capacidades y esfuerzo. Entendemos que la multiplicidad de personas nos permite crear un ambiente que inspira a diferentes individuos a contribuir a su manera, respetando un conjunto de valores, premisas y objetivos de la empresa.

### **No discriminación**

Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación. En efecto, no discriminamos y no aceptamos ninguna forma de discriminación o prejuicio contra los empleados, tanto propios como de terceros, candidatos, candidatas y otras partes interesadas, que involucre conductas o prácticas asociadas al género, orientación sexual, origen étnico/racial, nacionalidad, bagaje cultural, identidad y expresión de género, presencia de discapacidad, grupo de edad, religión, nivel socioeconómico, forma de pensar, creencias y demás diferencias que componen la diversidad.

### **Igualdad de oportunidades**

Promovemos la igualdad de oportunidades. En Adecoagro buscamos atraer a los mejores talentos, a personas con espíritu emprendedor y que se sientan identificados con nuestros valores. Nos comprometemos a ofrecer igualdad de oportunidades en todas las fases, entre ellas el reclutamiento y selección, la contratación y el despido, la formación, el desarrollo y la promoción, y el establecimiento de salarios y beneficios.

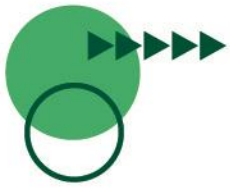
### **Trato respetuoso**

Es importante que todos actuemos en forma respetuosa con los demás. No permitimos inconductas verbales, visuales o físicas bajo ningún concepto. Tampoco aceptamos la violencia, las amenazas o los intentos explícitos de infundir temor en cualquier persona, sea miembro de nuestro equipo o externo. Buscamos promover un entorno de trabajo en el que siempre prevalezca el respeto. De ninguna manera aceptamos el acoso a través de las redes sociales u otras redes online.

### **Salud y Bienestar**

Entendemos que el acceso a la salud es un derecho de todos y nos comprometemos a contar con políticas y recursos internos dirigidos a reducir el riesgo de enfermedad y otros agravantes. Ofrecemos servicios para la promoción, protección y recuperación de la salud de nuestros colaboradores.





### **Seguridad y Salud Ocupacional**

Contamos con un amplio programa de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, desarrollada por expertos según las distintas actividades, zonas y funciones. Fomentamos un ambiente de trabajo seguro y sustentable. Nunca una situación de emergencia o producción puede justificar la falta de seguridad para las personas. Nos comprometemos a crear un entorno laboral saludable, invirtiendo recursos humanos y económicos para asegurar la cobertura en la gestión de la salud y seguridad de nuestro equipo.

### **Trabajo forzoso**

Adecoagro no practica, apoya o tolera, en ninguna circunstancia, el uso del trabajo forzoso u obligatorio. Tampoco exige a sus colaboradores el pago de depósitos, ni retiene los documentos de los mismos al iniciar la relación laboral, ya sean permanentes o temporales. Todos tenemos el derecho a salir del establecimiento después de completar la jornada, y somos libres de finalizar la relación laboral notificando adecuadamente según los plazos establecidos en la Ley.

### **Trabajo infantil**

Adecoagro no contrata trabajadores menores de dieciocho años ni en forma directa ni a través de sus contratistas. No utilizamos este tipo de mano de obra en ninguna de nuestras operaciones y exigimos que todos nuestros proveedores de servicios de la cadena de valor hagan lo mismo. Trabajamos para combatir este delito en nuestras operaciones y en las comunidades donde operamos.

En las pasantías de alumnos en edad escolar, que se encuentran limitadas por breves períodos, y cuya finalidad y ejecución están relacionadas con el aprendizaje del estudiante, los alumnos deberán tener un mínimo de dieciséis años.

### **Compensaciones**

Ofrecemos salarios competitivos acordes con las prácticas de mercado, así como una estructura salarial interna que guarda la equidad con relación a las tareas, conocimientos y los niveles de responsabilidad requeridos para cada una de las funciones.

Todos los que trabajamos en Adecoagro tenemos un salario superior al salario mínimo, vital y móvil. Las permanentes actualizaciones de los convenios colectivos aplicables, y las renovaciones de los delegados y cargos sindicales, demuestran la libertad que otorgamos al funcionamiento de las asociaciones sindicales.

### **Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva**

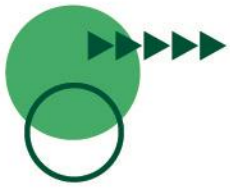
Garantizamos a nuestros empleados y terceros la libertad de asociación, el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y el respeto a los acuerdos derivados de la misma.

Conforme a lo que establece la legislación aplicable, nos abstendremos de participar en cualquier acción dirigida a restringir el derecho de los colaboradores a adherir o no a un sindicato.

### **Integridad**

No practicamos y no permitimos la recepción de ningún tipo de soborno. Adecoagro y sus empleados establecen, además, que harán sus mejores esfuerzos para cumplir con todas las leyes y prácticas anticorrupción; en particular la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU. (FCPA), y las leyes aplicables en cada país donde llevamos a cabo nuestras actividades.





## NUESTRA GESTIÓN

Nuestro compromiso con los derechos humanos también está arraigado en nuestra gestión. En ese plano, nos comprometemos a: (a) promover una política de puertas abiertas, (b) sostener un canal de denuncias para nuestros colaboradores y un canal de quejas para la comunidad; (c) capacitar en esta materia tanto a empleados como a contratistas y proveedores; (d) monitorear y reportar nuestro desempeño en derechos humanos; (e) asumir y corregir en forma inmediata cualquier impacto negativo que pueda acontecer; (f) realizar controles de cumplimiento de los derechos humanos en nuestra cadena de valor; (g) comunicar esta política tanto a nuestro equipo como a las partes interesadas externas.

Esta política presenta nuestra declaración de principios en materia de derechos humanos, basada en nuestra visión de cuidar a nuestro equipo, promover la igualdad de oportunidades y potenciar el desarrollo humano, social, económico y ambiental de las comunidades donde operamos.



**Mariano Bosch**  
Gerente General  
01/06/2022

